

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (IMPI) fue de 612,053.4 miles de pesos cifra inferior en 36.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (66.1%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 36.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 5.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ La ocupación de las plazas eventuales se autorizó a partir de marzo, la vacancia de personal en razón de que a partir del mes de octubre la SHCP determinó la suspensión de contrataciones de personal. Algunos de los empleados no realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 66.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 76.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a que se efectuó una reducción del presupuesto autorizado por 4,451.2 miles de pesos, en aplicación del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril del 2020, específicamente a su numeral II: No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, la cual se registró en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con folio 2020-10-K8V-4, de fecha 13 de mayo de 2020. Debido a la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa, por lo que no se ejercieron todos los recursos programados. Asimismo, se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de los gastos.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 65.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por la reducción efectuada del presupuesto autorizado por 195,761.9 miles de pesos, en aplicación del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril del 2020, específicamente a su numeral II: No se ejercerá el 75.0% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, la cual se registró en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE)

con folio 2020-10-K8V-4, de fecha 13 de mayo de 2020. Debido a la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa. Por tales motivos, no se ejercieron todos los recursos programados. Se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal en los rubros de arrendamiento de equipo informático, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios integrales, viáticos y pasajes, digitalización y captura de documentos y capacitación, entre otros.

- En **Subsidios** no se aprobaron ni ejercieron recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un menor gasto pagado del 65.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente porque disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN y este programa se dio por concluido en el mes de agosto de 2020. Asimismo, a finales de marzo se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales por la contingencia sanitaria.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

### GASTO DE INVERSIÓN

Durante el ejercicio 2020 no se presupuestaron recursos para **Gasto de Inversión**

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2020 el IMPI ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**.

- La **finalidad Gobierno** representó 2.1% del presupuesto total pagado por el IMPI y registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 30.9%.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se verificó la correcta aplicación de la normatividad de las áreas sustantivas y adjetivas del IMPI, mediante la implementación del Programa Anual de Auditoría, la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos nacionales, sectoriales e institucionales que corresponde cubrir al Instituto, determinando las matrices de riesgo y recomendando las acciones de mejora necesarias para la adecuada operación del organismo.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos erogados, al representar 97.9% del presupuesto total pagado por el IMPI, y significó un menor gasto pagado de 36.7%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades esenciales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó el 100.0% de los recursos de esta finalidad.
  - Mediante esta función, el IMPI proporcionó seguridad jurídica a los propietarios de los derechos de propiedad industrial mediante el otorgamiento de derechos exclusivos para la explotación comercial de las patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos electrónicos, marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, denominaciones de origen y se realizaron acciones para el combate de la piratería y prácticas desleales en el comercio, así como la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. Asimismo, se promovieron los beneficios de la protección de la propiedad industrial y los servicios a cargo del IMPI, se apoyó el patentamiento de los desarrollos tecnológicos de universidades, Institutos, empresas e inventores individuales, se promovió la cultura de protección de la propiedad industrial y se continuó con el convenio de colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), entre otras actividades.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 el IMPI no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General (K)	1,640,940.0	1,640,940.0	1,981,427.0		
Dirección General Adjunta (L)	1,382,640.0	1,382,640.0	3,373,823.0	3,420.0	
Dirección Divisional (M)	972,408.0	972,408.0	12,108,092.0	11,400.0	
Subdirección Divisional (N)	540,900.0	653,340.0	21,026,094.0	62,460.0	
Jefatura de Departamento(O)	356,784.0	385,932.0	25,704,949.0	124,860.0	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	151,847.0	221,462.0	37,966,372.0	206,820.0	1,502,900.0
Confianza	253,424.0	355,263.0	307,875,143.0	1,420,905.0	9,323,300.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.